

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR EL PROGRAMA ESPECIAL DE DESCUENTOS “CANTABRIA. ABIERTO POR VACACIONES”

ACTA 2
Exp.22.0595.PRO.SE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RESULTADO SOBRE “B”, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE “C” Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR EL PROGRAMA ESPECIAL DE DESCUENTOS “CANTABRIA. ABIERTO POR VACACIONES”

Siendo las 10:05 h del día **23 de agosto de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 26 de julio de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Fernando de la Pinta Fernández**, Consejero Delegado de Cantur, S.A.

VOCALES: **D^a Beatriz Montoya del Corte**, Encargada del departamento económico financiero de Cantur, S.A. por delegación del Director Económico-Financiero
Dña. Raquel Santamaría Estrada, Técnico de Promoción on line de CANTUR, S.A..
Dña. María Basurto Bárcena, Técnico de Comunicación de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora jurídica de CANTUR, S.A. (con voz sin voto).

Por la secretaria se informa que el Director Económico-Financiero no ha podido asistir por motivos sobrevenidos, habiendo delegado la presidencia de la mesa en la Encargada del departamento.

La reunión tiene por objeto proceder al resultado del sobre B) y apertura del sobre C) y su resultado, y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCAP del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la campaña publicitaria para difundir el programa especial de descuentos “Cantabria. Abierto por vacaciones”.

Por el presidente se abre la sesión e informa que se ha recibido en la mesa informe emitido en fecha 19 de agosto de 2022, por el Director Comercial y Marketing de Cantur, S.A., el cual queda unido al expediente siendo el resultado el siguiente:

INDOLE

En los PPTP de la presente licitación, en el apartado 4 titulado “ALCANCE DE LOS TRABAJOS” y más concretamente en su subapartado “4.3 Diseño y planificación” se señala lo siguiente:

4.3 Diseño y planificación

La propuesta de contenido deberá ser adecuada a los objetivos marcados en el programa especial ‘Abierto por Vacaciones’, de forma que la elección de medios y soportes deberá realizarse en función de su grado de influencia y eficacia para llegar al mayor número de público.

Las acciones deberán abarcar medios y soportes nacionales y regionales, con la siguiente proporción presupuestaria (el 80% destinado a medios y soportes nacionales y el 20% a medios y soportes regionales).

Se realizará una segmentación por mercados así como la diferenciación dentro de cada mercado entre acciones online y offline en los medios y canales propuestos.

En el mercado nacional se deberán presentar al menos las siguientes acciones online y offline: display, ads, redes de afiliación, programática y acciones de exterior. Los medios y soportes propuestos deberán lograr un posicionamiento SEM y SEO adecuados para un aumento de tráfico a la web www.turismodecantabria.com.

Se especifica claramente en este apartado que las acciones a presentar por parte de la empresa licitadora deben incluir obligatoriamente en el mercado nacional acciones tanto online como offline.

Al realizar el análisis de la oferta, se detecta la falta de información relativa a este aspecto, tal y como refleja el licitador en:

Página 4 de su oferta técnica:

Con el fin de conseguir los objetivos principales de la campaña, se realizarán **actuaciones en medios digitales además de cuñas de radio** en emisoras de radio dentro de Cantabria.

Página 5 de su oferta técnica:

Descartamos por lo tanto la realización de promociones offline fuera de Cantabria. Así pues, captaremos visitantes nacionales a través de campañas medibles *online* que además de ser más rentables, nos permitirán una flexibilidad máxima en términos de costes y alcance, objetivos cumplidos, inversión y rendimiento diario a lo largo de la duración de toda la campaña.

Página 20 de su oferta técnica:

3. PROPUESTA DE ACCIONES ONLINE Y OFFLINE

Análisis Técnico Justificativo

Como se comenta en el primer apartado de nuestra propuesta, por motivos de rentabilidad, alcance a público objetivo, flexibilidad y presupuesto, **se descartan acciones offline fuera de Cantabria**. Las únicas acciones offline que se harán son las cuñas de radio en la región.

Por todo lo anterior, se informa a la mesa de contratación que en el presente documento **NO** se presentan acciones offline en el mercado nacional, no pudiendo valorar la propuesta ya que este es requisito imprescindible.

C&C PUBLICIDAD

La propuesta presentada por el licitador contempla los apartados mínimos requeridos en los PPTP, pasando a valorar cada criterio de adjudicación propuesto.

(...)

CUADRO DE PUNTUACIONES

LICITADOR	Apartado 1a	Apartado 1a	Apartado 1a	Apartado 1b	Apartado 1c	Apartado 1d	Apartado 1e	TOTAL
	7	5	5	4	12	13	4	
INDOLE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	-----
C&C PUBLICIDAD	5	4	3,5	4	9	10	1	36,5

En relación con lo señalado en el informe de valoración de las ofertas técnicas, toma la palabra la asesora jurídica y secretaria de la mesa señalando que la oferta del licitador INDOLE no cumple los requisitos del pliego ya que se solicitan acciones online y offline de ámbito nacional, según el apartado 4.3 del PPTP y el licitador únicamente oferta acciones online en dicho ámbito.

Asimismo, en el apartado 6. Del PPTP, relativo a la documentación técnica a presentar se establece lo siguiente:

“6. Documentación técnica a presentar.

El licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere de interés o utilidad de cara a una mejor comprensión de su propuesta. No obstante, deberá incluir obligatoriamente:

· *Memoria técnica de la propuesta, explicando y justificando los términos de la misma, fundamentos, eficacia y resultados que se prevé alcanzar, así como la relación del personal que se va a destinar a la ejecución del contrato junto con los curriculum vitae y todos aquellos aspectos determinados en el presente pliego. Se excluirá del procedimiento aquellas ofertas que no contengan o no cumplan los requisitos establecidos en el presente pliego y en el PCAP. (...)”*

Por tanto, a la vista del informe de valoración de las ofertas y de lo expuesto por la asesora jurídica de la mesa, ésta acuerda por unanimidad excluir al licitador INDOLE ESTUDIO, S.L.U.

A continuación, al tratarse del resultado del Sobre B y apertura del Sobre C de un acto público, se invita a incorporarse a la mesa a las personas que hubiera acudido al acto accediendo D. Javier López en representación de C&C PUBLICIDAD, S.A.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C del contrato de referencia, siendo el contenido el siguiente:

C&C PUBLICIDAD, S.A.

- ✓ Oferta económica: precio total y máximo 81.064€ IVA NO INCLUIDO.
- ✓ Nº de impresiones ofertado: 28.313.032
- ✓ Click Through ofertado: 1,28%.
- ✓ Cuñas radiofónicas ofertadas: 258.

De acuerdo con el contenido referenciado se procede a la puntuación del sobre C de la licitadora informando la Encargada del departamento Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

El sobre C de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

OFERTA ECONOMICA		
MAXIMO 10 puntos	IMPORTE MAS BAJO	81.064,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
C&C PUBLIDAD, S. A.	81.064,00	10,00
ÍNDOLE STUDIO, S. L. U.	EXCLUIDO	-

2.- MEDIOS ONLINE

El resultado es el siguiente:

IMPRESIONES (hasta 15 puntos)		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPRESIONES</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C PUBLIDAD, S. A.	28.313.032	15
ÍNDOLE STUDIO, S. L. U.	EXCLUIDO	-

CLICK THROUGH (hasta 15 puntos)		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>% CTR</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C PUBLIDAD, S. A.	1,28	12
ÍNDOLE STUDIO, S. L. U.	EXCLUIDO	-

3.- MEDIOS OFFLINE

El resultado es el siguiente:

CUÑAS RADIOFÓNICAS (hasta 11 puntos)		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPRESIONES</u>	<u>PUNTOS</u>
C&C PUBLIDAD, S. A.	258	11
ÍNDOLE STUDIO, S. L. U.	EXCLUIDO	-

4.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

PUNTUACION TOTAL					
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u> <i>10 pts</i>	<u>MEDIOS ONLINE</u> <i>30 pts</i>	<u>MEDIOS OFFLINE</u> <i>11 pts</i>	<u>TECNICA</u> <i>49 pts</i>	<u>TOTAL</u> <i>100 pts</i>
C&C PUBLIDAD, S. A.	10,00	27,00	11,00	36,50	84,50

ÍNDOLE STUDIO, S. L. U.

-

-

-

-

EXCLUIDO

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **C&C PUBLICIDAD, S.A.**, por importe total y máximo de 81.064,00€ Iva no incluido, y conforme a la oferta presentada y los pliegos que rigieron la contratación, para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer y único clasificado la empresa **C&C PUBLICIDAD, S.A.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP (págs. 29 y ss).

Los miembros de la mesa acuerdan delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:35 de la fecha, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Luis Fernando de la Pinta Fernández.

Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

VOCAL

Beatriz Montoya del Corte

Raquel Santamaría Estrada

VOCAL

María Basurto Bárcena